

novecientos setenta y nueve, de veinte de febrero, a propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día catorce de mayo de mil novecientos ochenta y dos,

Vengo a disponer cese en el cargo de Delegado de Hacienda de Alicante don Miguel Gálvez Gómez-Landero, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a catorce de mayo de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Hacienda,
JAIME GARCIA ANOVEROS

11288 REAL DECRETO 933/1982, de 14 de mayo, por el que se dispone cese en el cargo de Delegado de Hacienda especial de Barcelona don José Rovira Ferrer.

De conformidad con lo establecido en el artículo treinta y uno punto uno del Real Decreto cuatrocientos ochenta y nueve/mil novecientos setenta y nueve, de veinte de febrero, a propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día catorce de mayo de mil novecientos ochenta y dos,

Vengo a disponer cese en el cargo de Delegado de Hacienda especial de Barcelona don José Rovira Ferrer, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a catorce de mayo de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Hacienda,
JAIME GARCIA ANOVEROS

11289 REAL DECRETO 934/1982, de 14 de mayo, por el que se dispone cese en el cargo de Delegado de Hacienda de Ceuta don Emilio Lledó López.

De conformidad con lo establecido en el artículo treinta y uno punto uno del Real Decreto cuatrocientos ochenta y nueve/mil novecientos setenta y nueve, de veinte de febrero, a propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día catorce de mayo de mil novecientos ochenta y dos,

Vengo en disponer cese en el cargo de Delegado de Hacienda de Ceuta don Emilio Lledó López, por pase a otro destino.

Dado en Madrid a catorce de mayo de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Hacienda,
JAIME GARCIA ANOVEROS

11290 REAL DECRETO 935/1982, de 14 de mayo, por el que se dispone cese en el cargo de Delegado de Hacienda de Granada don Francisco Clavijo Calvo.

De conformidad con lo establecido en el artículo treinta y uno punto uno del Real Decreto cuatrocientos ochenta y nueve/mil novecientos setenta y nueve, de veinte de febrero, a propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día catorce de mayo de mil novecientos ochenta y dos,

Vengo en disponer cese en el cargo de Delegado de Hacienda de Granada don Francisco Clavijo Calvo, por jubilación reglamentaria.

Dado en Madrid a catorce de mayo de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Hacienda,
JAIME GARCIA ANOVEROS

11291 REAL DECRETO 936/1982, de 14 de mayo, por el que se dispone cese en el cargo de Delegado de Hacienda de Jaén don Francisco Casado Vicente.

De conformidad con lo establecido en el artículo treinta y uno punto uno del Real Decreto cuatrocientos ochenta y nueve/mil novecientos setenta y nueve, de veinte de febrero, a propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día catorce de mayo de mil novecientos ochenta y dos,

Vengo en disponer cese en el cargo de Delegado de Hacienda de Jaén don Francisco Casado Vicente, por pase a otro destino.

Dado en Madrid a catorce de mayo de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Hacienda,
JAIME GARCIA ANOVEROS

11292 REAL DECRETO 937/1982, de 14 de mayo, por el que se dispone cese en el cargo de Delegado de Hacienda de León don Luis Rodríguez Vázquez.

De conformidad con lo establecido en el artículo treinta y uno punto uno del Real Decreto cuatrocientos ochenta y nueve/mil novecientos setenta y nueve, de veinte de febrero, a propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día catorce de mayo de mil novecientos ochenta y dos,

Vengo en disponer cese en el cargo de Delegado de Hacienda de León don Luis Rodríguez Vázquez, por pase a otro destino.

Dado en Madrid a catorce de mayo de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Hacienda,
JAIME GARCIA ANOVEROS

11293 REAL DECRETO 938/1982, de 14 de mayo, por el que se dispone el cese en el cargo de Delegado de Hacienda de La Rioja don José Antonio Rozas Barriga.

De conformidad con lo establecido en el artículo treinta y uno punto uno del Real Decreto cuatrocientos ochenta y nueve/mil novecientos setenta y nueve, de veinte de febrero, a propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día catorce de mayo de mil novecientos ochenta y dos,

Vengo en disponer cese en el cargo de Delegado de Hacienda de La Rioja don José Antonio Rozas Barriga, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a catorce de mayo de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Hacienda,
JAIME GARCIA ANOVEROS

11294 REAL DECRETO 939/1982, de 14 de mayo, por el que se dispone el cese en el cargo de Delegado de Hacienda de Melilla don Adolfo Peña Solsona.

De conformidad con lo establecido en el artículo treinta y uno punto uno del Real Decreto cuatrocientos ochenta y nueve/mil novecientos setenta y nueve, de veinte de febrero, a propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día catorce de mayo de mil novecientos ochenta y dos,

Vengo en disponer cese en el cargo de Delegado de Hacienda de Melilla don Adolfo Peña Solsona, por pase a otro destino.

Dado en Madrid a catorce de mayo de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Hacienda,
JAIME GARCIA ANOVEROS

11295 REAL DECRETO 940/1982, de 14 de mayo, por el que se dispone el cese en el cargo de Delegado de Hacienda de Orense don César Banciellas de la Vega.

De conformidad con lo establecido en el artículo treinta y uno punto uno del Real Decreto cuatrocientos ochenta y nueve/mil novecientos setenta y nueve, de veinte de febrero, a propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día catorce de mayo de mil novecientos ochenta y dos,

Vengo en disponer cese en el cargo de Delegado de Hacienda de Orense don César Banciellas de la Vega, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a catorce de mayo de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Hacienda,
JAIME GARCIA ANOVEROS

11296 REAL DECRETO 941/1982, de 14 de mayo, por el que se dispone cese en el cargo de Delegado de Hacienda de Pontevedra don Enrique de Pablo Olazábal.

De conformidad con lo establecido en el artículo treinta y uno punto uno del Real Decreto cuatrocientos ochenta y nueve/mil novecientos setenta y nueve, de veinte de febrero, a propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día catorce de mayo de mil novecientos ochenta y dos,

Vengo en disponer cese en el cargo de Delegado de Hacienda de Pontevedra don Enrique de Pablo Olazábal, por pase a otro destino.

Dado en Madrid a catorce de mayo de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Hacienda,
JAIME GARCIA ANOVEROS